

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – DERECHOS ARCOP

1. OBJETIVO GENERAL

TECHBRAND es una sociedad constituida con arreglo a las leyes peruanas y tiene como actividad principal la ejecución, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en Gestión de Activos y Servicios Especializados en asistencia de mantenimiento remoto, integrando tecnología en realidad mixta (MR) para cubrir necesidades enfocadas en el aumento de la productividad, la disponibilidad y la seguridad operacional.

TECHBRAND está comprometida con proteger la seguridad y confidencialidad de la información de todas aquellas personas naturales con las que se interrelaciona, respetando cuidadosamente lo establecido en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, y sus normas complementarias.

El presente documento describe la Política de Protección de Datos Personales de TECHBRAND.

2. MARCO NORMATIVO

Las principales normas son las siguientes:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, por medio del cual se aprueba el Reglamento de la Ley No. 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN - ALCANCE

La presente Política se aplica a toda actividad de tratamiento de datos personales por parte de TECHBRAND. En tal sentido, es de obligatorio cumplimiento para los trabajadores de TECHBRAND y de cualquier tercero al que TECHBRAND brinde datos personales.

4. COMPROMISOS DE TECHBRAND RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE TERCEROS

TECHBRAND considera de importancia proteger la seguridad y confidencialidad de los datos personales de todas las personas con las que se interrelaciona, por lo que asume los siguientes compromisos:

- Efectuar el tratamiento de datos personales solo si cuenta con el consentimiento previo expreso e inequívoco del titular de dichos datos o sus representantes legales.
- No recopilará información personal por medios fraudulentos o ilícitos.

- Únicamente utilizará la información recopilada para los fines autorizados por el titular de los datos personales.
- Atenderá con agilidad, dentro de los plazos establecidos en el marco legal, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP que fueran presentadas por los titulares del dato personal o por su representante.
- Adoptará las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad de los datos personales que le han sido proporcionados.
- Cumplir con la normativa vigente sobre protección de datos personales

5. PRINCIPIOS

De conformidad con la Ley y su Reglamento, TECHBRAND se compromete a respetar los siguientes principios:

- **Principio de Legalidad**, que establece que el tratamiento de datos personal se debe realizar conforme a los establecido en la Ley.
- **Principio del Consentimiento**, que obliga a quien realice algún tipo de tratamiento de datos personales a obtener el permiso previo de su titular.
- **Principio de Finalidad**, que impone a quien recopila datos personales la obligación de hacerlo con una finalidad previamente determinada y el deber de ajustarse a la misma para cualquier actividad que involucre su tratamiento.
- **Principio de Proporcionalidad**, que obliga a que el tratamiento de datos personales sea relevante y no excesivo respecto de la finalidad para la cual se recopilaron.
- **Principio de Seguridad**, que obliga a la implementación de las medidas de seguridad necesarias para proteger la seguridad de la información personal.
- **Principio de Calidad**, que dispone que todo tratamiento de datos personales debe ser veraz, exacto, actualizado, necesario y pertinente.

6. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recolectados por TECHBRAND serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Para un mejor manejo de información y comunicación entre TECHBRAND y sus usuarios, trabajadores y proveedores.
- Confirmar y corregir la información que conocemos de los usuarios, trabajadores y proveedores.
- Contar con información que permita la toma de decisiones en beneficio de los usuarios de la infraestructura administrada por TECHBRAND.

- Permitir la evaluación de profesionales que postulen a cargos dentro de TECHBRAND.
- Dar respuesta a solicitudes, reclamos y/o quejas por parte de los usuarios.
- Contar con información que permita determinar la identidad de las personas que visitan las instalaciones de TECHBRAND y sus principales clientes.

La información obtenida por TECHBRAND únicamente podrá proporcionarse a las entidades públicas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con la Ley, los titulares de datos personales tienen los derechos que a continuación se detallan (estos se podrán ejercitar conforme al procedimiento indicado en el numeral 8 del presente documento):

• **Derecho de Acceso e Información:**

El titular de datos personales tiene derecho a obtener la información que sobre sí mismo sea objeto de tratamiento en bancos de datos de titularidad de TECHBRAND.

• **Derecho de rectificación, actualización e inclusión:**

El titular de datos personales tiene derecho a la actualización, inclusión y rectificación de sus datos personales materia de tratamiento por parte de TECHBRAND cuando estos sean parcial o totalmente inexactos, incompletos o cuando se hubiere advertido omisión, error o falsedad.

• **Derecho de Cancelación o Supresión:**

El titular de datos personales podrá solicitar la cancelación o supresión de sus datos personales no relacionados o necesarios para la ejecución de las obligaciones de cargo de TECHBRAND previstas en los contratos suscritos o las dispuestas por la normativa vigente.

• **Derecho de Oposición:**

El titular de datos personales puede oponerse al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. La oposición procederá en la medida que el tratamiento no tenga justificación contractual o legal.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCOP

Cualquier interesado podrá ejercer sus derechos de Ley, para lo cual deberá seguir el procedimiento establecido por TECHBRAND, mediante la presentación de su DNI u otro documento oficial de identidad y enviando su solicitud y/o consultas a:

- Correo electrónico: joel.ccoycca@tbp.com.pe

- Dirección: Av. La Encalada N° 1090 Int. 503 Urbanización Centro Comercial Monterrico (Edificio Amalfi – 5to Piso), Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

9. PROHIBICIONES

Los trabajadores o empleados de TECHBRAND no deberán:

- Tratar los datos personales de un tercero sin obtener, previamente, el consentimiento del titular del dato.
- Utilizar los datos personales obtenidos para una finalidad distinta de por la cual fueron recabados.
- Usar la información para beneficio propio o de terceros.
- Compartir datos personales obtenidos por TECHBRAND sin que exista justificación legal o contractual para ello.
- Negar u obstaculizar el ejercicio de los derechos ARCOP por parte de los titulares de los datos personales.
- Tratar los datos personales sin respetar los principios señalados en el numeral 5 del presente documento.
- Incumplir su deber de confidencialidad.

10. CONFIDENCIALIDAD

TECHBRAND adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información personal que haya recopilado. Los trabajadores de TECHBRAND y/o cualquier tercero que tenga acceso a la información personal que trate TECHBRAND está obligado a mantener la confidencialidad y cumplir escrupulosamente el secreto profesional, de ser el caso. Las obligaciones de confidencialidad se desarrollarán en todos los contratos que suscriba TECHBRAND con sus colaboradores, trabajadores, proveedores y, en general, con cualquier tercero.

11. SANCIONES

El incumplimiento de las disposiciones previstas por la Ley N° 29733, su Reglamento o la presente política, por parte de los trabajadores, será considerado como una falta grave y, por tanto, será susceptible de sanción de acuerdo con las normas laborales vigentes y lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.